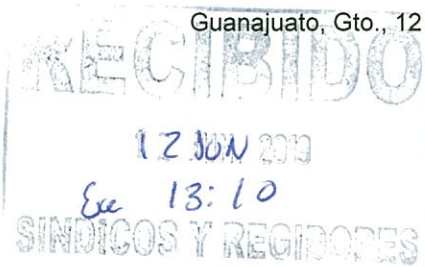


Guanajuato, Gto., 12 de junio de 2019



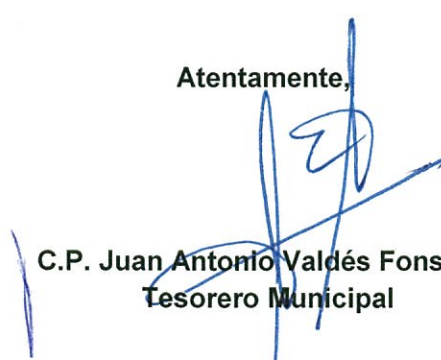
Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2019., se requiere el traspaso presupuestal solicitado por la Dirección General de Cultura y Educación como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-1303	Dirección General de Cultura y Educación	-	2,727.85	-	-	-	-	2,727.85
	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	2,727.85	-	-	-	-	2,727.85
080715	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-	-	-	-	2,727.85	2,727.85	2,727.85
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	2,727.85	2,727.85	2,727.85
	Total de Movimientos de las Transferencias		2,727.85	-	-	2,727.85		

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,


C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal

Con copia para: **C.P. Irma Mandujano García.-** Coordinadora General de Finanzas.-. Para conocimiento.
Archivo.
IMG/JLMG/mjut*

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
TESORERIA MUNICIPAL

TARJETA INFORMATIVA: TMG/CGF/013/2019

Guanajuato, Gto., 12 de junio de 2019

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente

Oficio TMG/0722/2019

Asunto: Se remite para validación, la propuesta de Transferencia Presupuestal, de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Movimientos compensados de recursos de beneficiarios.

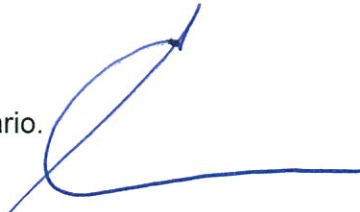
Centro Gestor 31111-1303

Partida Presupuestal	Ampliación
2142 Equipos menores de tecnologías de la Info y Com Se requiere para la compra de bocinas que se emplearan en los eventos educativos y culturales que ofrece el Centro ADOC. Por no exceder su costo de los 70 UMA 'S, debe presupuestarse en una partida de gasto.	\$ 2,727.85
	\$ 2,727.85

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Coordinadora General de Finanzas

Ccp: Minutario.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO									
									
En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve.									
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronóstico	de Importe Propuesta	Modificado a su
31111-1303	Dirección General de Cultura y Educación	-	2,727.85	-	-	-	-	-	2,727.85
080715	Total Presupuesto Egresos Modificado	-	2,727.85	-	-	-	-	-	2,727.85
	Aplicación de Remanentes de Convenio Beneficiarios 2015	-	-	-	-	-	2,727.85	-	2,727.85
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	-	-	-	-	-	2,727.85	-	2,727.85
Total de Movimientos de las Transferencias			2,727.85	-	-	-	2,727.85	-	2,727.85

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez Presidente	Lic. Magaly Lilianna Segoviano Alonso Secretario
Lic. Virginia Hernández Marín	Vocales C.P. María Elena Castro Cerrillo
C. María Esther Garza Moreno	

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019												
CdG	F.F.	Programa	Componente/Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Prometido de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-1303	1700915	E0266	C2A1	2142	Convenios Beneficiarios 2015							
					Dirección General de Cultura y Educación							
					Equipos menores de tecnologías de la Info y Com	2,727.85					2,727.85	Se requiere para la compra de bocinas que se emplearan en los eventos educativos y culturales que ofrece el Centro ADOC. Por no exceder su costo de los 70 UMA 'S, debe presupuestarse en una partida de gasto.
		E0266	C2A1	5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	2,727.85			2,727.85		2,727.85	Se transfiere este recurso a la partida arriba señalada, toda vez que por el costo de las bocinas no son bienes inventariables por no exceder de los 70 UMA'S, lo anterior con fundamento en la Reforma a las Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio.
Suma del Centro gestor						2,727.85	2,727.85	-	2,727.85	-	2,727.85	
Sumas de Movimientos de la Transferencia							2,727.85	-	2,727.85	-		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. José Luis Vega Godínez Presidente	Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso Secretario
Lic. Virginia Hernández Marín	Vocales
C. María Esther Garza Moreno	C.P. María Elena Castro Cerrillo



Ayuntamiento 2018 - 2021

... "A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Dirección General de Cultura y Educación

Guanajuato, Gto., junio 6 de 2019

Oficio DGC y E-0436/19

Asunto: Solicitud de Autorización de Transferencia

Contador Público

Juan Antonio Valdés Fonseca

Tesorero Municipal

Presente

Por medio del presente, envío a usted en anexo, formato de solicitud de Transferencia para su revisión y en su caso autorización; derivado a lo establecido en la Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, vigente desde el pasado 01 de enero de 2018, la cual a la letra dice: *"El monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles cuyo valor sea menor a 70 UMA'S, podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes"*.

Por tal motivo solicitamos la transferencia del remanente del donativo del Gobierno de Taiwán, para realizar la ejecución total del mismo.

Agradeciendo las atenciones brindadas, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Jesús Antonio Borja Pérez

Director General de Cultura y Educación

C.c.p: C.P. José Luis Meza García; Director de Inversión de Infraestructura y Programas.

C.c.p: archivo

JABP/lrs/*ffg

Jab

Municipio de Guanajuato

Centro Gestor	F.F.	Programa	No. De Partida	Componente y Actividad	Nombre	Importe Presupuesto	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Probístico de Ingresos	Importe Modificado a	Justificación
31111-1303	1700915	E0266	5651	C2.A1	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,727.85			2,727.85			Con fundamento en la Reforma a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, vigente desde el pasado 01 de enero de 2018, la cual a la letra dice: "El monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles cuyo valor sea menor a 70 UMA'S podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes". Por tal motivo solicitamos la transferencia del remanente del donativo del Gobierno de Taiwán a través de la Oficina Económica y Cultural de Taipei en México; para la ejecución del mismo, con el suministro de bocinas que se emplearán en los eventos educativos que ofrece el Centro ADOC
31111-1303	1700915	E0266	2142	C2.A1	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2,727.85	2,727.85				2,727.85	
					Suma de la Unidad Responsable	2,727.85	2,727.85	-	2,727.85	-	2,727.85	
					Sumas de Movimientos de la Transferencia	2,727.85	2,727.85	-	2,727.85	-	2,727.85	

Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública del H. Ayuntamiento.

Lic. José Luis Vega Godínez
Presidente

Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso
Secretario

VOCALES

Lic. Virginia Hernández Marín

C. P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno